

Comité de Transparencia

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL,
FORESTAL Y PESQUERO**

ACTA N° 10 EXTRAORDINARIA

18-VIII-2020

----- En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día 18 de agosto del dos mil veinte, da inicio la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, misma que se lleva a cabo a través de la plataforma tecnológica Teams, en la cual participan las siguientes personas: Integrante Suplente con voz y voto: **Lic. Óscar Mauricio Tovar García**, Director Ejecutivo Jurídico y Presidente Suplente del Comité de Transparencia; Integrantes Propietarios con voz y voto: **Lic. Norma Rojas Delgadillo**, Titular del Área de Responsabilidades y Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control; **Ing. Wences Jiménez Barrios**, Gerente de Control de Bienes y Aseguramiento y Responsable del Área Coordinadora de Archivos y el Secretario: **Mtro. Erick Morgado Rodríguez**, Subdirector Corporativo Jurídico de Normatividad y Consulta. -----

Lo anterior, con fundamento en el ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, y su ACUERDO modificatorio publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo y 21 de abril ambos de 2020, así como las Medidas de Seguridad Sanitarias, emitidas por el Consejo de Salubridad General, de fecha 30 de marzo de este año (sana distancia), así como lo establecido en el ACUERDO por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, así como, en el numeral 4.4.1, de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, presidió la sesión, Óscar Mauricio Tovar García, Presidente Suplente del Comité de Transparencia, señalando que la sesión cuenta con quórum conforme a lo establecido en el apartado 4.6 de las citadas Reglas, declarándola legalmente instalada. -----

En virtud de lo anterior, la sesión se desarrolló conforme al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal. II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. III. **SOLICITUDES DE CONFIRMACIÓN. III.1 GERENCIA JURÍDICA NORMATIVA Y DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN. III.1.1** Solicitud de confirmación de la clasificación de información con carácter confidencial de 1 (una) versión pública de la escritura pública número 47,819 de fecha 31 de julio de 2020, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Nieto Consuegra, notario auxiliar de la notaría pública número 24, del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, presentada con la finalidad de inscribirla en el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE). **III.2 SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS. III.2.1** Solicitud de confirmación de la

clasificación de información con carácter confidencial de 1 (una) versión pública del Contrato Abierto para la Prestación del Servicio de Adquisición de Vales de Despensa en forma electrónica para el personal de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, que celebra la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y Edenred México, S.A. de C.V. presentada con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación establecida en el Artículo 70 Fracción XXVIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **IV. ASUNTOS GENERALES.**

- - - - - **I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** El Secretario informó de la existencia del quórum legal requerido para considerarla debidamente instalada. -----

- - - - - **II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el Orden del Día de la presente 10º Sesión Extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2020 conforme a lo establecido en el apartado 4.13 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia. -----

- - - - - **III. SOLICITUDES DE CONFIRMACIÓN.** -----

- - - - - **III.1 GERENCIA JURÍDICA NORMATIVA Y DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN.** -----

- - - - **III.1.1** Solicitud de confirmación de la clasificación de información con carácter confidencial de 1 (una) versión pública de la escritura pública número 47,819 de fecha 31 de julio de 2020, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Nieto Consuegra, notario auxiliar de la notaría pública número 24, del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, presentada con la finalidad de inscribirla en el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE).

Se refiere a la solicitud de inscripción en el REPODE de la escritura pública número 47,819 de fecha 31 de julio de 2020, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Nieto Consuegra, notario auxiliar de la notaría pública número 24, del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, actuando en el protocolo y con sello del notario titular Sergio Moreno Valle German.

Al respecto, se hace del conocimiento que esta Gerencia Jurídica Normativa y de Apoyo a la Administración, adscrita a la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero solicita a este cuerpo colegiado confirme la versión pública del documento antes descrito, con base en los argumentos que se exponen a continuación:

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como los Artículos 40; 41; 45 y 46 de su Reglamento, en el REPODE deberán inscribirse los poderes generales y sus revocaciones.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Artículo 113 Fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 2 Fracciones IV y V y Artículo 3

Fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; se testan los datos personales del instrumento legal presentado, en virtud de que los mismos hacen identificable a la persona física.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los Artículos 44 Fracción II; y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 102, 65 Fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de los numerales Segundo, Fracción III y Quincuagésimo Sexto de los *Lineamientos Generales*, se somete a consideración del Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero la versión pública del instrumento legal en los términos que se precisan, de acuerdo a la siguiente:

Se solicita que sea confirmada la versión pública de la escritura pública número 47,819 de fecha 31 de julio de 2020, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Nieto Consuegra, notario auxiliar de la notaría pública número 24, del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, actuando en el protocolo y con sello del notario titular Sergio Moreno Valle German, mediante la cual se hizo constar la revocación de mandato a los C. Gabriela Maceda Tejeda, Gustavo Flores Sosa, Ricardo Radilla Flores y Verónica Angélica Hernández Hernández y el poder que otorgó la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en favor de los C. Agustín Soto Uribe, Gabriela Maceda Tejeda y Alejandra Pulido Moreno; a fin de proceder a su debida inscripción en el REPODE, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en los Artículos 44 Fracción II; 103 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 65 Fracción II; 102 y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; Artículos 40, 41, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; Artículos 2 Fracción IV y V y 3 Fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, Inciso 5.1.2. de sus Reglas de Operación vigentes, numerales Segundo Fracción III y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, **CONFIRMA POR UNANIMIDAD** la clasificación de información con carácter confidencial de 1 (una) versión pública de la escritura pública número 47,819 de fecha 31 de julio de 2020, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Nieto Consuegra, notario auxiliar de la notaría pública número 24, del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, presentada con la finalidad de inscribirla en el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE).

----- **III.2 SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS.** -----

- - - - **III.2.1** Solicitud de confirmación de la clasificación de información con carácter confidencial de 1 (una) versión pública del Contrato Abierto para la Prestación del Servicio de Adquisición de Vales de Despensa en forma electrónica para el personal de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, que celebra la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y Edenred México, S.A. de C.V. presentada con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación establecida en el Artículo 70 Fracción XXVIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Por medio del presente, esta Unidad Administrativa presenta una versión pública en términos de los Artículos 3 Fracción XXI y 106 Fracción III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 98 Fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitando su apoyo para que, de conformidad con lo establecido en los Artículos 44 Fracción II y 103 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 65 Fracción II y 102 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este H. Comité de Transparencia tenga a bien confirmar en la sesión que corresponda, **1 (una) versión pública** del instrumento jurídico formalizado por la Dirección General Adjunta de Administración, con fecha 12 de marzo de 2020, como a continuación se describe:

No.	Proveedor	Descripción	No. Contrato, Convenio y/o Pedido	Inicio	Fin
1	Edenred México, S.A. de C.V.	Servicio de adquisición de vales de despensa en forma electrónica para el personal de la FND	LP-DGAA-15401-15901-008-2020	01/03/2020	31/12/2020

Lo antes expuesto, con la finalidad de que esta Subdirección Corporativa de Recursos Humanos, se encuentre en posibilidades de llevar a cabo la entrega de la versión pública aprobada a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en los Artículos 44 Fracción II; 103; 106 Fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 65 Fracción II; 98 Fracción III; 102 y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas y en el Apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, Inciso 5.1.2. de sus Reglas de Operación vigentes **CONFIRMA POR UNANIMIDAD** la clasificación de la información con carácter confidencial de 1 (una) versión pública del Contrato Abierto para la Prestación del Servicio de Adquisición de Vales de Despensa en forma electrónica para el personal de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, que celebra la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y Edenred México, S.A. de C.V. presentada con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación establecida en el Artículo 70 Fracción XXVIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

----- **IV. ASUNTOS GENERALES.** -----



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANZAS NACIONALES
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas con treinta minutos, levantándose para constancia la presente acta que firman: el Presidente Suplente del Comité de Transparencia, la Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control, el Responsable del Área Coordinadora de Archivos de esta Institución; así como el Secretario, quienes asistieron a la celebración de la presente sesión. -----

Lic. Oscar Mauricio Tovar García
Director Ejecutivo Jurídico y Presidente
Suplente del Comité de Transparencia

Lic. Norma Rojas Delgadillo
Titular del Área de Responsabilidades y
Encargada del Despacho del Órgano Interno
de Control

Secretario

Ing. Wences Jiménez Barrios
Gerente de Control de Bienes y
Aseguramiento y Responsable del Área
Coordinadora de Archivos

Mtro. Erick Morgado Rodríguez
Subdirector Corporativo Jurídico de
Normatividad y Consulta

